

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 1° de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA Nº 896/2021

VISTO:

La Res. CM N° 1/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que este Consejo de la Magistratura de la CABA, mediante la Res. CM N° 1/2018, implementó un plan de readecuación económica y de recursos humanos para el Poder Judicial de la CABA, excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia.

Que el Art. 9 del Anexo de la Res. CM N° 1/2018 establece que "..hasta tanto se reglamente la carrera administrativa, un cupo máximo de promociones de un 4% del total de la planta permanente del Consejo de la Magistratura. Sólo podrán considerarse aquellas situaciones en que existan razones fundadas en cuestiones de servicio, y en ningún caso podrán otorgarse más de una categoría por agente y por año calendario".

Que por razones de servicio de las distintas áreas administrativas del organismo, esta Presidencia considera oportuno otorgar ascensos respetando lo establecido en el considerando precedente.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a los agentes detallados en el Anexo que se adjunta a la presente, manteniendo las condiciones actuales de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 896/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires" **ANEXO RES. PRES. N° 896/2021**

APELLIDO	NOMBRE	LP	CARGO
Antonio	Juan Ignacio	1859	Escribiente 1°
Cabrera	Vanesa Sandra	1697	Prosecretaria Coadyuvante
De Brito	Liliana	1528	Prosecretaria Coadyuvante
Deluca	Antonio Hector	2044	Prosecretario Jefe
Massri	Marcos	1864	Prosecretario Jefe
Noghues	Josefina	4278	Escribiente 1°
Uslenghi	Hilda Graciela	2220	Jefe de Despacho de 1°